

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño ambiental y nuevas tecnologías por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315107
Denominación del Título	Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño ambiental y nuevas tecnologías
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==	PÁGINA	1/9



7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información del Máster es pública en la web de la Universidad de Málaga y de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y fácilmente accesible a todos los grupos de interés. La página web del Título tiene una estructura bien organizada y ofrece información del programa formativo.

En la página de inicio desde la web institucional se ofrece información de los aspectos más relevantes del Máster conforme a lo indicado en la Memoria Verificada: Ficha Resumen, Plan de Estudios, Asignaturas y Programación, Datos de identificación, Resultados del Título y Memoria Verificada. También se accede a otra información de carácter general, como Objetivos y competencias, Oferta y demanda, Salidas profesionales, Perfil recomendado, Acceso y admisión, Preinscripción, Matrícula, Coordinación docente y Movilidad, Recursos Disponibles y Calidad. Se valora positivamente que toda la información relevante del Plan de Estudios (competencias, estructura del plan de estudios, perfil de ingreso, criterios de admisión) se encuentre en la Ficha resumen.

Las guías docentes de las asignaturas están completas y actualizadas, con la información más relevante de la Memoria Verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimientos de evaluación; además del profesorado. La gestión de las guías docentes se realiza con la herramienta PROA, con un único enlace accesible desde las diferentes páginas web.

La información del Sistema de Garantía de Calidad se encuentra centralizada en la web de la Escuela. Están disponibles el manual y los procedimientos del SGC, la Comisión de Garantía de Calidad, las Actas de las reuniones y los autoinformes e informes de verificación y seguimiento del Título. Sin embargo, los planes de mejora no son públicos, se encuentran en la Sala de Coordinación del Máster en el Campus Virtual de acceso restringido. La Universidad propone la creación de un repositorio con los planes de mejora en la web del Máster. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La información relativa a calendarios, horarios, exámenes y la Normativa del Trabajo Fin de Máster también se

Código Seguro de verificación:7j1gqi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7j1gqi/6z8WXTSRdgk08hjg==	PÁGINA	2/9



7j1gqi/6z8WXTSRdgk08hjg==

encuentra en la web de la Escuela. Se observa que la existencia de dos webs para el mismo Título genera duplicidad de la información y hace más compleja la navegación, por lo que se recomienda unificar toda la información en una única web propia del Máster.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la información. No obstante, se detectan algunas deficiencias en la Información Pública Disponible que se recomienda revisar:

- El Plan de Estudios incluye una asignatura de Prácticas externas y en la web no hay enlace a la normativa correspondiente y al listado de empresas de acogida para estudiantes. Se indican empresas con convenio con la UMA, pero no explícitamente para este Máster.
- El enlace oferta y demanda no contiene información.
- El enlace Normativa desde la web de la Escuela no está activo. En él podrían incluirse todas las normativas y reglamentos de la Universidad y del Centro que regulan el programa formativo (Trabajo Fin de Máster, Prácticas Externas, Permanencia, Reconocimiento de Créditos, etc.).

Se ha propuesto una acción de mejora que contempla la incorporación de toda la información requerida en la página web, siendo responsable el Coordinador del Máster. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se mencionan algunas actividades de difusión del Máster en Ferias de Posgrado de la UMA, publicidad en la revista Nova Ciencia y a través de las redes sociales, que parecen insuficientes puesto que no se cubren las 25 plazas previstas en la Memoria Verificada. Los responsables del Máster indican que la intensificación de las campañas de difusión y ampliación de los canales de distribución de la información, tanto a nivel nacional como internacional, es una de las actuaciones puestas en marcha en el plan de mejora del curso 2017/18.

**Recomendaciones:**

1. Se recomienda actualizar el enlace oferta y demanda de la web del Título con los datos correspondientes. Asimismo, se recomienda activar el enlace Normativa de la web del Título con la información correspondiente a las normativas y reglamentos de la Universidad y del Centro que regulan el programa formativo del Máster, así como el listado de empresas para la realización de las Prácticas Externas.

2.- Se recomienda publicar los Planes de Mejora en la web del Título.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Se alcanza parcialmente**

El Título aplica el Sistema de Garantía de Calidad del Centro que está implementado con todos los procedimientos incluidos en la Memoria Verificada desplegados y funciona de forma adecuada.

Se informa de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, de las reuniones periódicas para analizar los indicadores, medir el cumplimiento de los objetivos y de las acciones de mejora propuestas. Las Actas de las reuniones son públicas. Aunque la composición de la CGC se considera adecuada, con representación del PDI, alumnado, PAS y los coordinadores de cada una de las titulaciones, se podría valorar la incorporación de egresados y empleadores como invitados a las comisiones relacionadas con el Título, los cuales podrían aportar su visión para la mejora de la Titulación y contribuir a su difusión en el sector empresarial.

Para la gestión de la documentación del SGC se utiliza la Sala de Coordinación del Campus Virtual, gestionada por la CGC del Centro. Se considera que es una herramienta muy útil que facilita la recopilación de las

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==	PÁGINA	3/9



7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==

decisiones adoptadas por la CGC (objetivos y acciones de mejora) y de la información proporcionada por el SGC (resultados e indicadores), además de cumplir la función de repositorio (memorias, acuerdos de las reuniones, autoinformes e informes de seguimiento del Título, etc.).

El Título cuenta con Planes de Mejora revisados y actualizados, coherentes con el análisis de las debilidades detectadas en los informes de seguimiento y de la revisión de los resultados de los procedimientos del SGC. En los planes se contemplan acciones conjuntas para todos los Títulos ofertados por el Centro, puesto que todos ellos comparten recursos (profesorado, aulas y otras instalaciones). En los Planes de Mejora para cada una de las acciones planificadas están definidos los objetivos, los responsables, la fecha de inicio/fin y la valoración del grado de cumplimiento. Las acciones han estado encaminadas a la mejora de la difusión, de la coordinación y a garantizar la adquisición de las competencias del Título.

No están disponibles aún las encuestas a egresados y empleadores, ni el estudio de inserción laboral de los egresados, puesto que se realizan dos cursos después de finalizar cada promoción. Se deberá prestar atención a este punto en futuros autoinformes de seguimiento. Atendiendo a la recomendación del informe provisional, se propone como acción de mejora la realización de dichos estudios, siendo responsable el Jefe del Servicio de Calidad. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Se han planificado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento. En el autoinforme se hace una valoración de su cumplimiento. Todas ellas se consideran atendidas y resueltas o en proceso.

**Recomendaciones:**

3.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas).

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El programa formativo está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster. El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. No se han realizado modificaciones del Título. Los informes de seguimiento han considerado satisfactorio este criterio.

Están implementadas las normativas necesarias para el funcionamiento de la Titulación. Las más recientes son el Reglamento de libre configuración curricular y el Reglamento del Trabajo Fin de Máster.

Las prácticas externas curriculares son obligatorias, sin embargo, la oferta se percibe escasa en relación al número de alumnos. Se constata que hay pocas empresas colaboradoras y cada una solo puede ofertar un máximo de tres prácticas, por lo que se recomienda intensificar la difusión del perfil de la Titulación entre las empresas del sector para aumentar las empresas colaboradoras y la oferta de prácticas. En la audiencia los responsables indicaron que están en proceso de renovación de las empresas, abriendo la entrada a estudios de arquitectura con proyectos en la temática del Máster. No obstante, han planificado una acción de mejora que contempla la publicación de la relación de empresas y la incorporación de estudios de arquitectura relacionados con la temática del Máster, siendo responsable el coordinador de la asignatura Prácticas en Empresa. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==

resolución.

Los procesos de gestión administrativa funcionan con normalidad. Sin embargo, se evidencian como debilidades la excesiva carga de trabajo vinculado a la gestión administrativa por la implantación de los nuevos títulos, y se estima necesario aumentar la plantilla del Personal de Administración y Servicios.

**Recomendaciones:**

4.- Se recomienda planificar acciones de mejora para aumentar la oferta de prácticas en empresa e intensificar las acciones de difusión de las competencias del Máster entre las empresas del sector.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

Se hace una valoración del profesorado implicado en la docencia y se aportan datos cuantitativos del número de profesores, categoría, dedicación, experiencia docente e investigadora. Se indica que la plantilla docente no ha experimentado cambios en relación a la Memoria Verificada. No obstante, se constata que son muy bajos tanto el porcentaje de PDI funcionario (12,9%) como su dedicación a la docencia en el Máster, sobre el total de profesorado. Asimismo, se estima elevado el número de profesores contratados como asociados con dedicación a tiempo parcial (80,7%) para un título que se oferta como enseñanza oficial de Máster Universitario y habilita para la admisión a programas de doctorado. En este sentido, se considera fundamental el cumplimiento del Plan estratégico horizonte 2020 para la consolidación de la plantilla docente aprobado por la UMA.

Con relación a la experiencia docente e investigadora, el porcentaje de doctores ha aumentado, pero el número de quinquenios y sexenios sigue siendo muy bajo. No se aporta información sobre los perfiles académicos y/o profesionales de todos de los profesores del Máster, por lo que se recomienda incluir un enlace al CV en la página web del Título. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El profesorado participa en el plan de formación y en proyectos de innovación educativa. Respecto a la política de sustituciones se aplica el Reglamento de la Universidad de Málaga.

La valoración de la labor docente del profesorado en las encuestas de satisfacción es medio-alta (3,65 sobre 5), similar a la media del Centro, pero inferior a la de la Universidad (4,11).

En relación a los criterios de asignación de Trabajos Fin de Máster, la selección del profesorado se realiza de acuerdo a la Normativa de la UMA y al Reglamento de TFM de la Escuela de Arquitectura de Málaga, que establece que el tutor será un profesor doctor del Máster adscrito a una de las cinco áreas de conocimiento de la asignatura TFM. El reglamento indica igualmente que la adjudicación del tema y del tutor del TFM será llevada a cabo por el Coordinador del Máster. Se ha creado en el Campus Virtual un espacio para la asignatura Proyecto Fin de Máster para facilitar su coordinación. Toda la documentación relativa al TFM se encuentra en la web del Máster (oferta de temas, solicitud, calendarios, etc.).

Sin embargo, en base a la información aportada se constata que los profesores que han supervisado el TFM no tienen quinquenios ni sexenios reconocidos y algunos profesores no son doctores, lo cual llama la atención en un Máster que habilita para la admisión a programas de doctorado. Como respuesta a la recomendación del informe provisional, la Universidad indica que actualmente la nueva normativa del Trabajo Fin de Máster, aprobada recientemente por la Comisión Académica del Máster, solo contempla que el tutor sea un profesor

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==	PÁGINA	5/9



7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==

doctor del Máster, salvo en casos excepcionales en los que podrá ser cotutor un profesor especialista no doctor si la temática del trabajo lo requiere.

En el autoinforme no se aporta información del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y de sus funciones. Dicho perfil debe estar recogido en la normativa de prácticas externas. Se propone como acción de mejora la inclusión del perfil del profesorado y sus funciones en la web del Máster, siendo responsable el Coordinador de la asignatura Prácticas Externas. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los mecanismos de coordinación están establecidos, gestionados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Se presentan evidencias de los acuerdos de las reuniones de coordinación a nivel de semestre. Se han creado asignaturas de coordinación en el Campus Virtual para las asignaturas de un mismo curso y semestre. En las audiencias no se detectaron debilidades de coordinación debido al bajo número de alumnos y a la buena comunicación entre estudiantes, profesores y Coordinador.

**Recomendaciones:**

5.- Se recomienda incluir enlaces a los CV resumidos, o páginas web de todos los profesores, en relación a sus actividades académicas (docencia, investigación, gestión) y, en su caso, profesionales de relevancia para la docencia.

6- Se recomienda indicar el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y funciones.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Se aporta información explícita de las infraestructuras y de los recursos de personal de administración y servicios disponibles, así como de su adecuación a las características del Título. Se indica que son adecuados para la impartición de la docencia de este Máster que no requiere de laboratorios, siendo suficiente con aulas tradicionales y de informática, y con los talleres. Se han llevado a cabo acciones de mejora de las instalaciones que se recogen en la Memoria anual del Centro.

Se proporciona información del personal de administración y servicios del Centro, que ha aumentado y mejorado su cualificación con la participación en cursos específicos de formación. Se considera adecuado para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios del Título. No obstante, se indica que tiene una carga excesiva de trabajo por lo que se ha solicitado aumentar la plantilla.

Con respecto a los servicios de orientación académica y profesional a disposición del alumnado, como respuesta a la recomendación del informe de seguimiento de 27 de julio de 2017 de aportar información sobre estos servicios y valorar la adecuación a las características del Máster, los responsables han trazado un plan de mejora con acciones orientadas a su divulgación en la web del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad. Las acciones planificadas el curso 2016/17 se recogen en el Procedimiento de Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==	PÁGINA	6/9



7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==

En general, los contenidos, resultados de aprendizaje y las competencias, así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación están bien definidos y orientados a la adquisición de las competencias, en la mayoría de las asignaturas. Las guías docentes se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada e incluyen los objetivos, las competencias, los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. La metodología y las actividades formativas se han ido adaptando a la adquisición de las competencias y se basan fundamentalmente en lecciones magistrales participativas, elaboración y exposición de trabajos, sesiones expositivas de alumnos, participación activa, uso de herramientas informáticas y tutorías. En cuanto a los sistemas de evaluación, hay grandes bloques: evaluación continua y examen final. Los criterios de evaluación están bien especificados para cada asignatura con indicación del peso de cada actividad formativa evaluada.

Las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente parecen avalar un adecuado funcionamiento en relación al cumplimiento de la planificación (3.37/5) y a los sistemas de evaluación (3,27/5).

Se presentan los resultados del aprendizaje en base a las calificaciones globales del Título y por asignaturas, en forma de tablas y gráficos con estadísticas de las calificaciones para dos cursos académicos. Los resultados académicos son muy satisfactorios y presentan una tendencia positiva, con un elevado porcentaje de aprobados y un aumento del número de Sobresalientes y Matrículas de Honor con respecto al primer curso. El análisis por asignaturas ha permitido identificar las de menor rendimiento y adoptar medidas de mejora. Sin embargo, llama la atención la baja tasa de rendimiento del TFM puesto que reúne las competencias del Máster y está orientado a demostrar los conocimientos adquiridos durante los estudios. La Comisión Académica propone el adelanto de la elección de los tutores al comienzo del curso para facilitar la defensa del mismo en la primera convocatoria. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación para su seguimiento.

Los estudiantes y egresados presentes en las audiencias mostraron su satisfacción con el Máster y las competencias adquiridas. Consideran que la especialización que proporciona es un valor añadido en la búsqueda de empleo. Por otro lado, los empleadores valoraron positivamente la formación que esta Titulación aporta y auguraron buenas expectativas de empleo y promoción a los futuros egresados en base a la necesidad de profesionales especializados en sostenibilidad en arquitectura por la creciente sensibilización de la sociedad. Consideran adecuado el plan de estudios por la aplicabilidad de los contenidos impartidos y por las competencias transversales. Asimismo, inciden en la importancia de las prácticas en empresa y opinan que deberían tener una mayor duración. Consultados por las competencias que echan en falta en los egresados, sugieren la formación en nuevas tecnologías y en ensayos de características y durabilidad de los materiales, además de potenciar el arquitecto como Project manager.

#### Recomendaciones:

7.- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster y emprender acciones de mejora para aumentarla.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO


#### Se alcanza

En Máster comenzó a impartirse en el curso 2015/16, por lo que solo se dispone de indicadores de un curso académico. En relación a la satisfacción con el programa formativo del Máster, se presentan como evidencia las encuestas de satisfacción correspondientes al alumnado, profesorado y egresados.

En el primer año de implantación, la satisfacción del alumnado con el Título es medio-alta, con valoraciones entre 3 y 4 sobre 5 para todos los ítems consultados. El nivel de satisfacción de los egresados es medio-alto, sin

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRd9k08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7j1gi/6z8WXTSRd9k08hjg==	PÁGINA 7/9



7j1gi/6z8WXTSRd9k08hjg==

embargo, hay dos ítems con una valoración inferior a 3, la formación práctica y si recomendaría la Titulación, cuestiones a las que se debería prestar atención.

La encuesta del profesorado presentada como evidencia corresponde a los profesores de todo el Centro y no hay en ella un ítem que valore la satisfacción de este colectivo con el Máster. Sin embargo, llama la atención la baja valoración del ítem referido al Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del profesorado (2.12/5) que refleja un cierto descontento del profesorado del Centro en este aspecto.

La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado se considera moderadamente alta (3,65/5).

Con relación al nivel de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, se indica que no hay datos puesto que las encuestas se hacían on-line. Como se indicó en el criterio 5, los responsables han planificado una acción de mejora para dar a conocer los servicios y se espera obtener resultados en las encuestas correspondientes al curso 2017/18.

No se proporcionan resultados de satisfacción con los tutores de las prácticas externas. Se debe prestar atención a este punto en futuros autoinformes.

Los indicadores de rendimiento académico arrojan buenos resultados para las tasas de eficiencia y de éxito (99,01% y 100%, respectivamente), superiores a la media del Centro y de la Universidad. Sin embargo, la tasa de rendimiento, inicialmente alta (86,52% en 2015/16), ha disminuido al 55% en el segundo año. La tasa de abandono también requiere seguimiento puesto que presenta valores superiores al 30% que se consideran elevados en relación al número total de alumnos. Se proponen una serie de actuaciones que contemplan un mayor control y seguimiento de los TFM asignados ya que la tasa de abandono está estrechamente relacionada con la de rendimiento del TFM.

En relación a la sostenibilidad, tanto en el autoinforme como en las audiencias, los gestores del Título la defienden argumentando que las competencias del Máster corresponden a las exigencias del mercado laboral, puesto que aborda una temática necesaria de cara a la normativa nacional e internacional de eficiencia en arquitectura, que no es posible de abordar en el Grado. Así mismo, consideran que la provincia de Málaga es un laboratorio ideal por tener en espacios cercanos diferentes zonas climáticas. Por otro lado, destacan la motivación del profesorado que está capacitado para impartir la docencia y que los resultados de aprendizaje del primer curso de implantación son satisfactorios.

Las tasas de demanda y de ocupación del Título son bajas, pero han experimentado un crecimiento progresivo, tanto del número de solicitudes en primera preferencia como del número de alumnos de nuevo ingreso procedentes de otras provincias y países. Destaca el creciente interés de estudiantes iberoamericanos.

No obstante, el Título es de implantación muy reciente y se requiere un recorrido mayor para valorar la evolución de los aspectos que se consideran mejorables, principalmente la plantilla docente y las tasas de ocupación y demanda de la Titulación.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==	PÁGINA	8/9



7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==



#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda actualizar el enlace oferta y demanda de la web del Título con los datos correspondientes. Asimismo, se recomienda activar el enlace Normativa de la web del Título con la información correspondiente a las normativas y reglamentos de la Universidad y del Centro que regulan el programa formativo del Máster, así como el listado de empresas para la realización de las Prácticas Externas.

2.- Se recomienda publicar los Planes de Mejora en la web del Título.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

3.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas).

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

4.- Se recomienda planificar acciones de mejora para aumentar la oferta de prácticas en empresa e intensificar las acciones de difusión de las competencias del Máster entre las empresas del sector.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

5.- Se recomienda incluir enlaces a los CV resumidos, o páginas web de todos los profesores, en relación a sus actividades académicas (docencia, investigación, gestión) y, en su caso, profesionales de relevancia para la docencia.

6- Se recomienda indicar el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y funciones.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

7.- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster y emprender acciones de mejora para aumentarla.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Página 9 de 9

Código Seguro de verificación:7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



7j1gi/6z8WXTSRdgk08hjg==